



17.00
34058

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en torno a las características técnicas del proyecto de construcción del Corredor Vial "C" en parte de la Ruta Nacional 7 y del tramo de la Ruta 11 desde Santa fe hasta Resistencia, anunciadas por el Gobierno Nacional como "ruta segura", solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, realice las gestiones necesarias para que el Gobierno Nacional reconvierta los proyectos de dichos corredores a autopistas.

Fundamentos:

La construcción del corredor bioceánico es un antiguo reclamo a la Nación de parte de las Provincias por donde transcurre el trazado de la Ruta Nacional 7, materializado por varios proyectos de comunicación y de resolución ante el Congreso Nacional.

La Ruta Nacional 7 recorre el País de este a oeste, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta la frontera con Chile en la Provincia de Mendoza, atravesando además San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, siendo no sólo la principal conexión internacional entre Argentina y Chile sino que también es utilizada para transportar por vía terrestre importantes cantidades de carga con origen o destino en Brasil, Paraguay o Uruguay (Mercosur).

Con más de 1.200 km de extensión, la Ruta Nacional 7 ha sido materializada en autopista o en autovía en parte de su traza: desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta San Andrés de Giles, en la Provincia de Buenos Aires, y desde Justo Daract, San Luis, hasta la Ciudad de Mendoza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la zona central del país, parte de Buenos Aires y la totalidad de Santa Fe y Córdoba, la Ruta Nacional 7 se torna estrecha, mal mantenida, deteriorada por las frecuentes crisis hídricas que padece el sector a lo largo de casi 550 km.

El Presidente Mauricio Macri, ya en funciones y haciéndose eco de los reclamos, se comprometió en la localidad de Laboulaye a transformar en autopista todo el trazado de la Ruta Nacional 7.

El proyecto de construcción del Corredor Vial "C", presentado en audiencia pública el 12 de enero de 2018, anuncia una realidad distinta. La cuestionable decisión tomada por el Ejecutivo Nacional es convertir el tramo desde Junin, Buenos Aires, sobre Provincia de Santa Fe y de Córdoba y hasta Justo Daract, San Luis, no en autopista sino en "ruta segura"; es decir, se pavimentarán las banquetas y se construirán carriles de sobrepaso.

A esto se le suman otras críticas; entre otras, que el nacimiento de la proyectada y licitada autopista Rufino-Rosario, sobre Ruta Nacional 33, surge de la intersección con la Ruta Nacional 7, y en principio no hay una encrucijada hecha a diferentes niveles que permita garantizar la seguridad vial. O que el acceso proyectado por calle España, en Rufino, necesita de una rotonda que permita un acceso seguro desde y hacia la Ruta Nacional 7, disminuyendo así las posibilidades de siniestros.

Lo propio sucede con la Ruta Nacional 11 en el tramo Santa Fe a Resistencia, en donde el tránsito está colapsado y la ruta manifiesta deficiencias de mantenimiento y necesidad de retrasa en algunos sectores que casi no hay espacio a los costados de la misma.

La propia Vialidad Nacional explica claramente que, *"en las autopistas disminuye el riesgo y se reducen las potenciales víctimas en un 50 %, y en las rutas seguras en un 20 %"*, con lo que podemos inferir que las supuestas "rutas seguras" son un 60 % más riesgosas que las autopistas.

Explica además que las autopistas *"potencian el crecimiento de diferentes regiones por reducción de costos logísticos y mejora de la conectividad"*, y de eso se trata, de no dificultar el crecimiento por una inadecuada infraestructura de aquellas regiones que no pertenecen a las centralidades.

Por lo aquí manifestado, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Oscar Pignatelli
Diputado Provincial